Año VII. Miércoles 9 de Mayo de 1877. Núm. 1236.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|---|---|
| En Gerona . . . . . . . . . | 1 mes 6 rs., 3 id. 16. |
| En el resto de España y Portugal: | 1 id. 8 » 3 id. 18. |
| Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . | Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8. |
| En Francia . . . . . . . . | Trimestre 48 rs. |

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



# LA LUCHA.





ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

## Otra vez
### EL SEÑOR DE TRINCHERÍA.

Por lo visto este señor, á quien su familia habia impuesto silencio y callamiento perpétuos, no se corrige ni se enmienda, toda vez que, á pesar de esa sumision que afecta á la autoridad de nuestros mayores (autoridad de la cual —segun dice— se ha perdido la verdadera nocion en estos benditos tiempos, y cuyo principio conserva incólume, por fortuna, este buen señor, á fuer de rancio) se ha escapado de las columnas de LA LUCHA para dispararme sus emponzoñados dardos por medio *del Folleto*, á lo cual se muestra algo aficionado. Por este medio se pueden excojer los lectores que mas abundan y pueden recabarse mejor número de votos favorables á sus argumentos, sobre todo si se reparten los folletos únicamente á las personas que sepan admirar y aplaudir como corresponde. Dichos argumentos, los últimos del señor de Trinchería quedan reducidos á que la casa de Montijo no pudo vender su corcho de su última cosecha, apesar de haber intentado tres distintas subastas y que dicho señor tiene un amigo que posee 10 mil quintales de la indicada primera materia, con lo cual quiere probarnos que aqui nos sobra el corcho en plancha y que por consiguiente no nos hace falta el de otras provincias para alimentar nuestros talleres. A todo esto ha quedado reducida la famosa polémica entablada en las columnas de LA LUCHA y voy á contestar á ello con las siguientes observaciones:

Es posible que la casa de Montijo no haya podido vender el corcho de su última cosecha, con lo cual no queda probado sino que está aun para vender, lo que quizás no se consiga fácilmente, dadas las condiciones de la subasta, ó su calidad, ú otras causas que si se averigüasen justificarian que no por esto deja de notarse la escasez de la primera materia en nuestras fábricas. Actualmente, apesar de la escasez que se nota de la referida materia, hay en nuestra provincia corcho para vender. Mas aun: El que estas líneas escribe y otro amigo suyo no han podido vender hasta ahora una pequeña partida de corcho de su propiedad, mientras que varios industriales se quejaban de la falta de corcho, y es, porque no les convenia la cualidad, y quizás otras condiciones del que esperaba aquí quien lo comprase.

Tambien es posible que un amigo del señor Trincheria tenga en su poder 10 mil quintales de corcho sin poderlo vender, apesar de que la falta que hace esta materia en nuestros talleres, si bien diez mil quintales se trabajan en España en un solo dia y por consiguiente no nos sacaria de apuros. Yo puedo asegurar al señor Trinchería que, si el corcho de su amigo y el de la casa de Montijo es de buena calidad y se vende en buenas condiciones, no faltarán negociantes extranjeros que lo exportarán como han exportado toda ó la mayor parte de la pasada cosecha.

Ahora es necesario se fije el señor de Trinchería en los siguientes hechos, con lo cual daré por terminada nuestra polémica, no solamente por propio decoro, sino para no molestar mas al público con nuevas repeticiones é impertinencias, sinó, y mas que todo, para complacer á varios amigos del señor de Trinchería que me lo han suplicado, interesándose seguramente por su salud.

Primero.— Todo el corcho que produce la provincia de Gerona, basta únicamente para alimentar nuestros talleres durante cuatro meses del año. Esto es innegable.

Segundo.— Para los ocho meses restantes necesitan surtirse los fábricantes del corcho que se produce en las provincias del mediodía, y como la mayor parte del de la pasada cosecha ha sido exportada al extranjero, de aquí es que esta primera materia, escasee en nuestras fábricas, y se note una gran paralizacion en los pedidos de tapones que con mayor ventaja se elaboran con Auestros corchos en el Extranjero.

3.º En tanto es así, en cuanto recientemente han sido despedidos muchos operarios de sus fábricas en varias poblaciones importantes de esta provincia, cuyo conflicto va tomando sérias proporciones, en términos de que algunas autoridades locales han llamado ya la atencion del Gobierno, proviniendo de dichas causas la falta de trabajo, segun manifestacion de los dueños de las fábricas, aunque se obstine en negarlo el Sr. de Trinchería.

Si las teorías que este señor defiende, se redujeran á la práctica, á gusto y satisfaccion de los monopolizadores extranjeros moriría irremisiblemente nuestra índustria taponera, y cuando esta falte en nuestro pais, ya veremos el cosechero como se las compone para alcanzar en el extranjero los crecidos precios que hoy saca de la venta de sus corchos. Si desgraciadamente llega aquella época á la que aspira sin pensarlo el señor de Trincheria, suya será y de sus imitadores la responsabilidad de nuestra desgracia.

*(Se concluirá.)*

F. DE P. FRANQUESA.

## Extranjero.

El dia 20 empezaron en el tribunal de Sesiones generales de Nueva-York, las vistas de la causa seguida á Jorge Krick, jóven de 19 años, que asesinó á su padre el 14 de enero último.

—En Austria se ha constituido una asamblea de católicos, habiendo recibido muchas adhesiones de Francia, Italia, Inglaterra y España. Su objeto es estrechar los lazos de los Estados, como entidades políticas, con los obispos y el Papa.

Paris, 6.—El papa ha recibido á los peregrinos franceses, diciendo que cempadece á los gobiernos que tiemblan ante las demostraciones religiosas.

*Correspondencia Particular de LA LUCHA.*

Madrid 4 de mayo de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido amigo: Bajo el supuesto de que la guerra de Oriente no pueda localizarse y dícese que el gabinete de Berlin ha empezado á negociar una alianza con Italia, Austria y alguna otra nacion mas, con el fin de que los acontecimientos que se auguran no les sorprendan aisladamente y poder intervenir con mas eficacia en la contienda europea que se considera inevitable. Las naciones enunciadas, segun datos fidedignos, reorganizan sus ejércitos, como si estuvieran abocadas á una campaña, renovando el material de guerra y poniéndolo todo en disposicion de que, en un momento dado, pueda estar listo para operar un ejército poderoso y bien acondicionado.

Anúncianse para mañana interpelaciones intencionadas por parte de los diputados de los bancos del centro y de la izquierda del Congreso. Aunque he procurado averiguar el asunto, no me ha sido posible por la reserva que manifiestan.

Entre los representantes catalanes agítase la idea de procurar una reforma del tratado de comercio con Francia que permita la reduccion del impuesto que gravita sobre la importancia de nuestros vinos, pensamiento que estan resueltos á apoyar los de otras provincias que están interesadas en el asunto.

Parece que el segundo cabo de la capitanía general de Filipinas, señor Daban, ha sido relevado de dicho cargo, y en breve se embarcará para ésta, habiendo sido reemplazado por el mariscal de campo señor Colomo, que se encuentra en aquel archipiélago.

La comision de presupuestos, en su reunion celebrada esta tarde, ha aprobado el referente á la casa real y dejado en suspenso el de obligaciones generales del Estado, en vista de las observaciones hechas por el señor Gonzalez Alonso, que han sido tomadas en consideracion para con arregio á ellas formular dictámen.

A las doce de la mañana el señor Posada Herrera ha visitado al señor Cánovas, con quien ha conferenciado por espacio de una hora sobre los trabajos parlamentarios que en la semana próxima han de emprenderse.

La comision de contestacion al discurso de la corona tambien se ha reunido esta tarde con asistencia del presidente del Consejo y ministro de Estado y sido aprobado su dictámen.

Los señores marqués de Urquijo y Aranáz han tenido hoy una entrevista con el señor Cánovas, á quien han dado cuenta circunstanciada del proyecto de un impuesto especial de 1¡4 0¡0 sobre todas las cantidades que por cualquier concepto tenga que cobrar todo género humano español, á fin de formar un fondo destinado á amortizar la Deuda del Estado. Al presidente no le ha parecido mal el pensamiento, y no será difícil su aceptacion. Esto no excluye el pago del impuesto que se viene exigiendo para toda clase de recibos y letras de giro. El tipo que se señala para la exaccion de dicho cuartillo es el de 20 pesetas en adelante. Dichos señores leerán mañana su proyecto al ministro de Hacienda.

En la sesion de esta tarde habida en el Senado, se ha dado cuenta de una enmienda formulada por el baron de Cuatro Torres al párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que trata de las relaciones del gobierno con la Santa Sede.

Los señores Martos, Llano y Pérsi, Becerra y Beranger deben celebrar en breve una conferencia á la que se dá mucha importancia.

La comision de actas del Senado declarará senadores vitalicios á los militares de inferior graduacion á la de general, siempre que como grandes de España tengan aquel derecho.

Hoy en las regiones oficiales se ha recibido un telégrama confirmando la derrota de los turcos en Kars.

*El corresponsal.*

Madrid 5 de mayo de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Es indudable que entre los señores don Antonio Cánovas y don José Elduayen, van estableciéndose las buenas relaciones en que vivieron, hásta que surgieron las disidencias que obligaron á este á renunciar el cargo de gobernador civil de esta provincia, que venia desempeñando desde el dia del triunfo de la restauracion. Por ahora continuan menudeando las conferencias entre ambos personages y algunos otros hombres importantes de la situacion; no solo con el fin que dejo indicado, sino para buscar el modo y forma de unir ciertos elementos que se encuentran desunidos por ligeras diferencias y poder formar una agrupacion bastante respetable, que en un momento dado pudiera suceder en el poder al gabinete presidido por el señor Cánovas, quien á juzgar por lo que, á la oreja se dicen personas muy competentes, no será difícil que antes de un plazo no largo, se vea precisado á resignar en manos de S. M. el rey su elevado cargo; en cuyo caso el señor don José Posada Herrera, como tengo dicho á V. hace mucho tiempo, seria el sucesor inmediato, contando con los centralistas, algunos constitucionales y unionistas de la situacion actual, para la formacion del nuevo ministerio.

Hoy el presidente del consejo de ministros ha tenido otra conferencia con el señor Elduayen y en ella se ha tratado de política palpitante. Solo se dice que en varios puntos ha habido unidad de pareceres y divergencia respecto á otros y por tanto se cree por lo menos aventurado, todo juicio que pueda emitirse por la gente impaciente acerca de la mencionada conferencia, que no es ni mas ni menos que la continuidad de las negociaciones entabladas, sin resultado positivo hasta ahora; mayormente cuando el señor Posada Herrera á juicio de quien debe saberlo, no se muestra muy dispuesto ha echar sobre sus hombros la pesada carga de la gobernacion del pais, en unas condiciones tan desventajosas como las que ofrecen el estado de descomposicion de los partidos, por efecto del verdadero anarquismo que reina en todos ellos, sin duda alguna por falta de principios fijos y sobra de personalismo que tan gran daño causó siempre á las ideas que con frecuencia se proponen, en cuantos planes políticos se conciben por los hombres que aspiran á empuñar el timon de la nave del Estado.

Procuraré seguir la pista al asunto para tenerle al corriente de las peripecias que surjan.

En círculos diplomáticos se susurraba esta tarde que el gobierno de Turquía; no se presenta en el dia ni tan belicoso ni tan intrasigente como hace tres semanas y que su representante en Lóndres celebra frecuentes conferencias con el ministro del esterior, que hacian presumir la existencia de ciertos proyectos acerca de los cuales nadie ha podido saber nada, pero que se le atribuye grande importancia por la influencia que puede ejercer en la marcha general de la política europea.

No sé mas de tan interesante asunto y veré de adquirir mayores datos para ponerlos en conocimiento de V.

*El corresponsal.*

---

Hé aquí los doce artículos del proyecto de ley que ha leido el señor ministro de hacienda al Congreso, acelerando los procedimientos ejecutivos con objeto de obligar á los compradores de bienes nacionales el puntual pago de sus plazos:

Artículo 1.° El aviso prévio que debe darse á los compradores de bienes nacionales 10 dias antes de vencer los pagarés, segun la disposicion 14 de la real órden de 25 de enero de 1867, se verificará por medio del «Boletin oficial» de la provincia en que radique la finca vendida.

Art. 2.° Trascurridos 20 dias desde que se publicó el anuncio sin haberse hecho el pago de los plazos, se preparará y despachará el apremio, que deberá estar precisamente espedido y en curso dentro de los 15 dias siguientes.

Art. 3.° Al decretar el apremio se acordará necesariamente el embargo de la finca vendida por el Estado y el de sus rentas y la Hacienda se hará cargo al punto de su administracion.

Los productos que rinda la finca ingresarán en el Tesoro en la forma conveniente para que puedan ser devueltas al comprador al propio tiempo que la finca, tan luego como resulten cubiertas por virtud de apremio todas sus responsabilidades.

Art. 4.° Si la finca estuviese labrada por el poseedor, se le permitirá continuar las labores con libertad; pero llegado el tiempo de la recoleccion se hará cargo la administracion de los frutos, pudiendo enajenarlos para atender á los gastos de aquella é ingresando el líquido en el Tesoro.

Art. 5.° Las fincas que no estén labradas por el comprador y las que lo estén una vez levantados los frutos, se arrendarán mientras se hallen á cargo de la Hacienda, con las mismas formalidades que las demás que posee el Estado.

Art. 6.° Del producto de las fincas retendrá en todo caso la Hacienda cuando haya de devolverlas el 10 por 100 por gastos de Administracion.

Art. 7.° Los jefes económicos y los de la intervencion son responsables mancomunadamente con los deudores del pago de los intereses de demora sino publican oportunamente los avisos para que los compradores paguen, ó si publicados dejan pasar el plazo marcado en el artículo 2.° sin espedir los apremios.

Esta responsabilidad se estiende al jefe económico de la provincia en que resida el deudor si recibida la certificacion del descubierto no espide el apremio en el término preciso de diez dias.

Art. 8.° Las responsabilidades impuestas en el artículo procedente cesan desde que se publican los anúncios, se hace cargo la Administracion de la finca de que procede el descubierto y se espide el apremio, á menos que durante el tiempo en que se retrasó el servicio variase de condiciones de fortuna el deudor y que esto ocasionara daño al Estado.

Art. 9.° Los intereses de demora se devengarán siempre desde el dia siguiente al vencimiento de los plazos.

Art. 10. Tan luego como del procedimiento de apremio resulte que el deudor no tiene otros bienes ó que no es hallado en el domicilio que últimamente tuviera, ni compareciere despues de citado por el «Boletin oficial» con término de diez dias, se venderá la finca en quiebra con arreglo á las disposiciones vigentes.

Tambien se acordará la venta en quiebra cuando á pesar del apremio no se haya obtenido el cobro total del descubierto dentro de los tres meses siguientes á la espedicion del mismo.

Art. 11. Verificada la venta en quiebra se practicará oportunamente la liquidacion para conocer las responsabilidades del quebrado. Este no tendrá derecho á reclamar ni recibir nada por diferencias entre una y otra subasta en el caso de que en la última se obtuviera mayor precio que en la primera.

Lo único que podrán reclamar los compradores quebrados es la devolucion de lo satisfecho y el importe de las mejoras necesarias y útiles debidamente justificadas cuando sea posible hacer este abono despues de quedar el Estado completamente reintegrado de todo lo que hubiera debido percibir subsistiendo la primera venta.

Art. 12. Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley y para hacerla aplicable en cuanto sea posible á los compradores y á la redencion de censos.

---

## GUERRA DE ORIENTE.

Paris 5.—Las aldeas de la comarca Dobroutcha, en la Bulgaria, han sido abandonadas por sus habitantes, prévio aviso de las autoridades.

Los rusos lanzarán algunos puentes junto á la desembocadura del Pruth, frente de Nicópolis.

Hasta fines de mayo créese que no se librarán importantes combates en la parte de Europa.

Todas las columnas rusas se han concentrado en las inmediaciones de Kars. Inglaterra tiene dispuestas todas sus fuerzas de embarque.

—Muchos despachos de orígen autorizado anuncian que la fortaleza de Bayacid ha caido en poder de los rusos despues de un doble asalto.

Bayacid es una ciudad de 4000 habitantes, defendida por una ciudadela. Está situada á 10 leguas de la frontera y 100 metros al Sur de Kars. En 1828 cayó en poder de los rusos por vez primera.

---

## Gacetilla General.

La empresa de *La Ilustracion Española y Americana* ha decidido solemnizar el aniversario de Cervantes, abriendo un concurso público para premiar trabajos artísticos que contribuyan á enaltecer la gran historia de *Don Quijote de la Mancha.*

Con ello pretende la empresa de *La Ilustracion Española y Americana* contribuir, en la parte que le corresponde, al anhelo comun de que el *Quijote* obtenga entre los que se dedican á las letras; ó, lo que es lo mismo, que el entusiasmo de los *cervantistas* de la pluma se propague á los cervantistas del pincel y del lápiz.

Para conseguirlo, *La Ilustracion* invita á sus constantes coloboradores de dibujos, asi como á los artistas en general para que concurran á tan patriótico certámen con el producto de su ingenio artístico, en consonancia con el producto cada dia creciente de los ingenios literarios españoles.

Se trata por el momento de obtener la representacion mas característica de *Don Quijote* y de *Sancho Panza*, tales como los retrata su historia; con sus rasgos de espiritualismo y materialismo á la vez, con su sello especial de aventureros, de españoles de manchegos, de héroes.

De cualquier modo que los artistas presenten estas dos figuras el tamaño de ellas deberá ser proporcionado al que corresponde á dos planas de *La Ilustracion Española y Americana.*

En este certámen, como en los anteriores del propio género convocados por *La Ilustracion*, recomienda á los artistas que dibujen desde luego sobre planchas de boj, para lo cual las pone al alcance de cuantos las pidan en Madrid, en París y en Roma.

Las obras serán admitidas hasta el 15 de Setiembre del año actual, en Madrid, oficinas de *La Ilustracion*, calle de Carretas, núm. 12, debiendo llevar cada una un lema que las distinga, é ir acompañadas de un pliego cerrado en que conste por dentro la firma del autor y por fuera el propio lema del dibujo.

El 20 de dicho mes se expondrán al públicolos trabajos presentados, para que la crítica los examine y juzgue por ocho dias, al cabo de los cuales se entregarán á un Jurado competente que dicte su fallo definitivo sobre ellos. Pronunciado que sea, volverán á exponerse las obras durante otra semana, y en el número de *La Ilustracion* correspondiente al 15 de octubre se publicará el acta del juicio y se adjudicará el premio, que consiste en *dos mil quinientas pesetas.*

Sin perjuicio de él, cuya adjudicacion corresponde exclusivamente al Jurado, la empresa se ofrece, como de costumbre, á adquirir otras obras de las no premiadas, entendiéndose para ello con sus autores.

—A la caida de la tarde del domingo y en ocasion en que muchísimas personas se hallaban paseando por los afueras de esta ciudad, descargaron las nubes un fuerte chubasco, que puso como una sopa á aquellos desprevenidos paseantes.

—Por la ayudantía de marina del distrito de San Feliu de Guixols se ha anunciado el hallazgo sobre el mar de una media pipa de madera de roble con seis aros de la propia materia y otros seis de hierro, conteniendo vino claro y ágrio como del pais, distinguiéndose las iniciales Ll. E. y un número 8, á fin de que los que se consideren dueños de la misma puedan presentarse á deducirlo ante la espresada ayudantía.

—El domingo por la mañana salió en un tren expres con direccion á Barcelona, el primer Batallon del Regimiento infantería de San Fernando, que pasa á guarnecer, aquella capital.

—Don José Agustí, vecino de Castellfullit ha solicitado autorizacion para aprovechar aguas del rio Fluviá con destino al riego de los terrenos que posee en los términos municipales de San Juan las Fonts y Castellfullit, á cuyo efecto se ha incohado por el Gobierno civil de la provincia el oportuno espediente.

—Los vecinos de la plaza de San Francisco han elevado una atenta instancia al señor gobernador militar de esta provincia, en solicitud de que se sirva disponer la demolicion de las obras de defensa practicadas al pié de la muralla contigua á dicha plaza, y cuya conservacion, sobre no responder ahora á ninguna necesidad, pues han desaparecido, por fortuna, los motivos que durante la pasada guerra, aconsejaron el levantamiento de aquellas obras de fortificacion, constituye un obstáculo para la via pública y el libre tránsito.

—Nuestra Diputacion provincial ha resuelto señalar el término de tres meses para que dentro del mismo puedan los ayuntamientos y particulares que se consideren con derecho á percibir alguna indemnizacion por gastos de guerra, presentar sus instancias documentadas á dicha corporacion.

—Han dado principio los ensayos de la zarzuela de gran espectáculo, nueva en este teatro, *El Caudillo de Baza*. La empresa, que se propone presentar dicha obra con toda la propiedad apetecible, sin dispensar para ello sacrificio alguno, ha mandado pintar dos decoraciones espresamente para dicha produccion.

—Para la mejor conveniencia del servicio, ha sido modificada la distribucion de las calles que cada sereno habia tenido hasta ahora á su cargo, á escepcion de las del barrio del Mercadal, que no han sufrido alteracion.

—Se han señalado tres dias de cada semana para proceder por la caja de la Administracion económica á admitir á reconocimiento para su conversion en deuda amortizable los nueve últimos décimos de títulos del empréstito.

—A pesar de la lluvia con que, por variar, fué amenizado el dia de ante ayer, algunas personas de esta capital se trasladaron al pueblo de Celrá, que celebraba su fiesta mayor, y que con este motivo hubieran sido muchísimas las familias que, insiguiendo la costumbre de años anteriores, hubieran ido á echar una cana al aire en dicho pueblo, si el tiempo hubiese convidado á ello.

—La renta de tabacos ha producido en el mes de abril 8.112882 pesetas, lo cual representa un consumo diario de cincuenta y cuatro mil duros.

Las provincias de Alicante, Almería, Córdoba, Coruña, Granada, Huelva, Jaen, Madrid. Málaga, Murcia, Toledo Valencia y Zaragoza, son las que más han contribuido á obtener tan satisfacctorios resultados.

—Una noticia agradable. El precio del pan ha sufrido el aumento de un ochavo en ibra.

Si este es el resultado de la benéfica lluvia con que nos favorece el cielo, nos hemos lucido deseándola.

—Conforme anunciamos en el pasado número, el viérnes último el reputado oculista doctor Osío practicó con éxito feliz la operacion á nuestro estimado director, la cual fué harto dotorosa, pues hubo de sufrir en ámbos ojos tres cortes y tres puntos. El estado del paciente es relativamente satisfactorio, á pesar de continuar la inflamacion que sobrevino á la operacion, t..nto que el doctor Osio se promete obtener la curacion radical de la tenaz enfermedad que aflige á nuestro buen amigo y compañero.

Quiera Dios que no salgan fallidas las esperanzas del célebre oculista.

—Ayer por la tarde, y sin duda por no perder la costumbre, volvió á llover de lo lindo.

Estamos temblando por el precio del pan.

—Durante el mes de abril la recaudacion por propiedades y derechos del estado ha tenido un aumento de 7.339131 reales, comparado con la recaudacion obtenida en igual período del año anterior; esto sin contar con lo que resulte de la recaudacion de Canarias.

—Sigue á la órden del dia el movimiento de tropas. Ant; ayer por la tarde llegó á esta ciudad el segundo Batallon del Regimiento de Almansa y ayer por la mañana salió con direccion á Figueras en relevo del primer Batallon de dicho regimiento el Batallon Reserva de Barcelona. En el tren de las doce de la misma mañana partió para Barcelona el segundo Batallon del Regimiento de San Fernando con su coronel señor Arana. Este Regimiento, que ha permanecido cerca de dos años en esta ciudad, se lleva las simpatías de este vecindario, las cuacuales supo conquistarse el ejemplar comportamiento de dicho cuerpo.

En el mismo tren salieron tambien el brigadier señor Lull y el coronel jefe de la media brigada de esta provincia, siendo despedidos en la estacion por los señores gobernador civil y alcalde y gran número de amigos.



## Anuncio oficial.

Ayuntamiento Constitucional de Mataró.—

Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, tomado en sesion de 27 de Marzo próximo pasado, se saca á subasta la construccion y colocacion de aceras de la calle de Palau, cuyo acto tendrá lugar ante la comision de policia urbana á las 12 de la mañana del primer domingo de Junio, dia 3, en el salon de las casas consistoriales.

El presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal, debiendo los postores consignar en depósito la cantidad de 250 pesetas, en garantía de las obligaciones que puedan contraer, una de las cuales es emplear la piedra de las canteras de Gerona, y verificar la obra en menor plazo de 4 meses, siendo preferida la postura en que se ofrezca construir las aceras en menos tiempo y cantidad.

Las proposiciones se presentarán en la secretaría municipal en pliego cerrado, y se admitirán una hora antes de la subasta, arregladas al siguiente

*Modelo de proposicion.*

Don N. N., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la construccion y colocacion de las aceras de la calle de Palau de la ciudad de Mataró, se compromete á verificar dicha obra en el plazo de . . . meses y á los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de acera. . . pesetas. . cénts.

(Fecha y firma del proponente).

Mataró 1.º mayo 1877.

P. A. del Ayuntamiento, Ramon Saborit, secretario.

## Correo de Madrid.

*Correo del* 4 Mayo.

Hoy han corrido rumores que presentan muy difícil la fusion de los elementos avanzados.

—Esta noche, á las ocho y media, se reunirá el comité constitucional del distrito del Congreso, para contestar á la circular de la junta directiva del partido. Probablemente formulará su opinion autorizando á la junta para que resuelva en definitiva.

*Correo del* 5.

El ministro de la Gobernacion presentará en breve á las Córtes un proyecto de ley de un solo artículo publicando las leyes provincial y municipal con las reformas de 16 de diciembre último incorporadas en el testo.

—El gobierno español ha invitado á los artistas estranjeros á tomar parte en la esposicion artística que se celebrará en Madrid el año próximo.

Dia 6.

El ministro de la Guerra ha reroducido esta tarde en el Congreso los proyectos de ley que quedaron pendientes en la legislatura pasada ó sean el código penal militar y la organizacion del Estado mayor general del ejército.

## Provincias.

En la via férrea de Alicante fué hallado ayer el cadáver de un trabajador, á quien cogió un tren de mercancías, segun parece.

La guardia civil del puesto de Gandia ha detenido en las inmediaciones de dicho puesto al autor del incendio ocurrido dias pasados en los montes de aquel término.

—En Navarra existen las siguientes minas en esplotacion: dos de hula, una de plomo y cobre, una de sfalto, cuarenta y dos de hierro, ares de sulfato de sosa, una de zinc, tres de calamina, una de plomo y calamina, y una de cobre argentífero.

—La Audencia de Valladolid condenó el lúnes á pena de muerte en garrote á un procesado por homicidio procedente de La Bañeza.

## Correos.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

*Entradas.*—El de Barcelona á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós,



—¡Y yo! dijo Genoveva. Preciso hubiera sido que me llevárais con el, porque ahora no podria ya separarme del niño, como nunca se ha separado de mi el pensamiento de mi hermana.

Y luego dijo á Lucia:

—Me llevareis al *Gros-Soyer* con vos, no es verdad? Hago poco gasto: ganaré mi pan á vuestro lado; y no os pediré mas salario que ver al niño, enseñarle á leer y orar por su primera madre, por la que hoy lo es, y por vos, señora, añadió cogiendo la mano de la forastera y besándola tiernamente.

—No! no necesitareis salario en casa de la aldeana, hija mia, dijo la forastera: yo le pagare.

Al decir estas palabras se volvió hácia el escribano y el juez de paz, y les dijo:

—Hé aqui una cartera que contiene veinte y cuatro mil francos que mi sobrino ha dejado á su hijo en el caso de que yo llegara á encontrarle. Doy el usufructo de ellos á Lucía y á su marido, con la obligacion de cuidar, alimentar y sostener en su casa á Genoveva, y la propiedad despues de su muerte á este niño. Cuidareis de emplear esta suma en la adqnisicion de algunas propiedades cercanas á la habitacion

Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

*Salidas.*—El de Barcelona, á las 6'10 y 11'55 de la mañana y á las 4'30 de la tarde.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, á las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la Principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

*Despacho de certificados y cartas en lista.*

De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

FERRO CARRILES
DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.

*Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.*

SALIDAS.

Primero: 6'10 mañana.-Segundo: 11'55 tarde.-Tercero, 3 idem.

ENTRADAS.

Primero: 10'11 mañana.-Segundo, 4'25 tarde.-Tercero, 7'20 idem.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO de HOY.—S. Gregorio Nacianceno ob. y dr.

SANTO de MAÑANA.—La Ascension del Señor y S. Antonio arzob. de Florencia.

## Telégramas

*(De los periódicos de Barcelona.)*

Madrid 6.—El proyecto de ley de imprenta ha producido desagradable impresion.

Mañana se reunirán los diputados catalanes con el objeto de ocuparse de las subvenciones que deben otorgarse á los ferro carriles.

El martes se reunirán las comisiones de la Deuda flotante y del Banco de España.

Madrid, 7.—Ha sido entregada al Congreso una proposicion de ley imponiendo un cuartillo de real por 100 sobre toda clase de cobros particulares para atender á la extincion de la deuda.

—*E*n la reunion que han celebrado los diputados y senadores catalanes, han acordado combatir el impuesto sobre la exportacion de los vinos.

*Imprenta de LA LUCHA,*





de estas buenas gentes en el *Gros-Soyer*, Juan era calderero, y desde hoy será labrador. Es una ocupacion mas sedentaria pero tambien mas respetada.

—Oh! Dios, que felicidad! dijo Lucía, frotándose las manos; Juan, amigo mio, ya no te separarás de mi para ir por esos caminos de Dios. Oh! cuán largos me parecian los inviernos, sola en nuestra casa en medio de la montaña. Al presente seremos cuatro, y compraremos la casa, el prado y los castaños de la tia Pécora.

—Y el peral? dijo Genoveva, en broma.

—Ah es verdad, respondió Lucía; no pensaba en ello. Lo habia vendido por este niño y él me lo devuelve con el corral, la casa y el campo á que sus ramas daban sombra.

—¡Asi obra Dios! esclamó Genoveva: os quita una pera para devolveros una canasta de ellas. ¡Oh! me enseñareis ese árbol, ¿no es verdad Lucía? y en el verano iré con mi rueca á hilar sentada á su sombra, para guardar de paso vuestro ganado. Esto me ayudará á pensar en Josefina.

Todo se hizo como se habia arreglado en la anterior conversacion, Juan curó: Genoveva dejó el hospicio provisional de Valneige, á donde enviaron una hermana de la caridad



para que ocupara su lugar. La pobre criada siguió á Lucía, á su marido y al niño á la granja del *Gros-Soyer*, donde hila al pié del peral, y donde la veo todos los años cuando la caza me lleva hácia aquellas montañas.

FIN.